

Cuadro # 1 :
Principales cuentas del BCN y el sistema financiero
(saldo en millones de cérdobas) al 21 de enero de 2021

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje semanal.

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BANIC-INTERBANK

4.1 Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, no incluye recuperación por bono bancario por C\$516.6, C\$535.3, C\$106.8, C\$162.7, C\$170.9 y C\$179.4 millones respectivamente.

4/ Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por cierre bancario por \$C\$31.0, \$C\$33.5, \$C\$160.6, \$C\$162.7, \$C\$178.9 y \$C\$182.0.

No incluye bono de ca

6/ : Incluye FOCADE

6) : Incluye POGADE.

8/ : A partir del septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución

voluntaria en qué se encuentra.

9/: Información al 30 de noviembre de 2020 con estados financieros sectorizados.

10/: Inflación al mes de diciembre 2020.

11/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras

13/ Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD BCN L 3-17 del año de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de

12/. Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-L-3-17, del seis de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

13/: Los TIN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas,

exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.